



RESOLUTIVOS SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,201

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); SIENDO LAS 17:11 (DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DOS MIL VEINTE, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,201** Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA**, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, **INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

1.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR 234, SUSCRITO POR DIPUTADOS HÉCTOR HUGO VARELA FLORES E ISRAEL CABRERA BARRÓN, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020, RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE COORDINÓ LOS TRABAJOS DE DICHO PERIODO, FUNGIENDO LA PRIMERA VOCALÍA, COMO SEGUNDA SECRETARIA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE VÍA OFICIO CIRCULAR 234, HICIERON LLEGAR LOS DIPUTADOS HÉCTOR HUGO VARELA FLORES E ISRAEL CABRERA BARRÓN, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA.-----

2.- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR 236, SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y APOYO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO, A CARGO DEL LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO**. DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020, RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PARA OPINIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, **DOS INICIATIVAS** FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SIGUIENTES: -----



A).- A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL USO DE TECNOLOGÍA E IMPLEMENTAR LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS ANTE LA EXISTENCIA DE FACTORES QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA; -----

B).- A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A REFORMAR LOS ARTÍCULOS 144, PRIMER PÁRRAFO, 1.45, 148, SEGUNDO PÁRRAFO, 151, FRACCIONES 111 Y IV, 153, 154, PRIMER PÁRRAFO, 156, PRIMER PÁRRAFO Y 158, SEGUNDO PÁRRAFO, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN CUARTA DEL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO SEXTO; Y DEROGAR LOS ARTÍCULOS 146 Y 152 DE LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDAS Y DE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS REFERIDAS, QUE VÍA OFICIO CIRCULAR 236, HIZO LLEGAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y APOYO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y SE ORDENAN DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

3.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR 233, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS E ISIDORO BAZALDUA LUGO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020, RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PARA OPINIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDAS Y DE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA REFERIDA, QUE VÍA OFICIO CIRCULAR 233, HICIERON LLEGAR LOS DIPUTADOS ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS E ISIDORO BAZALDUA LUGO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE ORDENAN DEJAR A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA. -----

4.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO DDEYT/213/2020, SIN FECHA, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020, FIRMADO POR LA LIC. IDALIA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA 03 ANTEPROYECTOS NORMATIVOS APROBADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020, SIGUIENTES:-----

A).- DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE ÉTICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

B).- LINEAMIENTOS DE CONDUCTA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

C).- REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----



AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTAN EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS TRES ANTEPROYECTOS NORMATIVOS DE REFERENCIA APROBADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020, QUE VÍA OFICIO DDEYT/213/2020, HIZO LLEGAR LA LIC. IDALIA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU ESTUDIO, DICTAMEN Y PROCESO DE APROBACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

5.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO IMP/SFR/DG/160-2020, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, FIRMADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN). EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA Y ACUERDO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN 2020-2023, QUE MEDIANTE OFICIO IMP/SFR/DG/160-2020, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, HIZO LLEGAR LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SIN CONTAR CON EL VOTO POR PARTE DEL REGIDOR ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN AL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) DE LOS C.C. JUAN GERARDO RODRÍGUEZ NAVA, EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE DISEÑADORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA DRA. JOYCE GUILLERMINA VÁZQUEZ VALDÉS, MIEMBRO DEL COLEGIO DE EPIDEMIÓLOGOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

6.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. SAPAF/DG/833/2020. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020. FIRMADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SAPAF, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, CON COPIA A LOS C.C. C.P JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA TARIFARIA PARA EL COBRO POR SERVICIOS Y DERECHOS RELATIVOS AL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, ASIMISMO EL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021, A INTEGRARSE AL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE DE LA INICIATIVA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL. INFORMACIÓN ADJUNTA AL OFICIO NO. SAPAF/DG/833/2020. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020. QUE HIZO LLEGAR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SAPAF, AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ. ---

7.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. SF/025/2020, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FIRMADO POR LA LIC. NATALIA YESENIA LARA YÉPEZ, JEFA DE EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN; MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO NO. SF/025/2020, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, HIZO LLEGAR LA LIC. NATALIA YESENIA LARA YÉPEZ, JEFA DE EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN; Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO POR PARTE DEL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA, ACUERDA: SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN; EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LOS TÉRMINOS



SIGUIENTES:-----

PRIMERO: A 02 ESTUDIANTES EN PROCESO DE REINSCRIPCIÓN POR UN MONTO DE \$1,162.00 Y; -----

SEGUNDO: A 29 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR UN MONTO DE \$ 1,399.00 SIENDO EL TOTAL DE 59 ESTUDIANTES EN PROCESO DE REINSCRIPCIÓN AGOSTO-SEPTIEMBRE 2020. -----

TERCERO. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES TENDIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

08).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. GLORIA RAMÍREZ CISNEROS. DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, DICTAN EL TRAMITE SIGUIENTE: -----

PRIMERO: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HIZO LLEGAR LA C. GLORIA RAMÍREZ CISNEROS, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020. -----

SEGUNDO: SE TURNA AL DIRECTOR DEL JURÍDICO MUNICIPAL, PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y PROCEDA A DAR RESPUESTA A LA SOLICITANTE. -----

9.- SE DIO CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. ALICIA CHAIREZ ARELLANO. CON DOMICILIO EN -----

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2020, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO. DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA C. ALICIA CHAIREZ ARELLANO. CON DOMICILIO EN ----- PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA DESTINARLO A COMPLETAR EL COSTO UNA PLACA DENTAL FLEXIBLE, POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS. **CONDICIONADO** A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

10.- SE DIO CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. VICTORIA GUERRERO LÁZARO. CON DOMICILIO EN -----

, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----



PRIMERO. DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA C. VICTORIA GUERRERO LÁZARO. CON DOMICILIO

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA DESTINARLO A COMPLEMENTAR GASTOS DE CIRUGÍA POR FRACTURA DE FÉMUR Y TOBILLO DE SU HIJO DE NOMBRE JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GUERRERO, DE 18 AÑOS DE EDAD, LUEGO DE HABER SIDO ATROPELLADO POR UN VEHÍCULO. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

11.- SE DIO CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR EL C. JESÚS GUADALUPE LÓPEZ MEZA, CON DOMICILIO EN

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO. DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8,100.00 (OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) AL C. JESÚS GUADALUPE LÓPEZ MEZA, CON DOMICILIO EN

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS RECLINABLE, SU SRA. MADRE DE NOMBRE ISABEL MEZA SÁNCHEZ. DE 44 AÑOS DE EDAD, POR DIAGNÓSTICO DE TRAUMA CRANEAL SEVERO, CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE QUE LE DEJO SECUELAS DE INMOVILIDAD. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

12.- SE DIO CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR EL C. JOSÉ LUIS DÍAZ LEOS. CON DOMICILIO

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO. DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATENDIENDO LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,440.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) AL C. JOSÉ LUIS DÍAZ LEOS. CON DOMICILIO EN

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO



DEL RINCÓN, GTO. PARA DESTINARLO A LA COMPRA DE UN APARATO ORTOPÉDICO DEBIDO A LAS SECUELAS DE POLIOMIELITIS QUE PADECE. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO. -----

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

13.- SE DIO CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. MARTHA LILIA LÓPEZ PAREDONES. CON DOMICILIO EN

[REDACTED] DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----

PRIMERO. DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. MARTHA LILIA LÓPEZ PAREDONES. CON DOMICILIO

[REDACTED] DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA DESTINARLO A COMPLEMENTAR GASTOS DE PROCESO QUIRÚRGICO DE HISTERECTOMÍA, POR DIAGNÓSTICO DE MIOMATOSIS UTERINA. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO. --

SEGUNDO. SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4411 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, DE **INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**. EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI EXISTE ALGÚN INFORME POR DESAHOGAR; A CONTINUACIÓN, SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

A). LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO. -----

LOS REGIDORES L.I.A. AVELIO DÍAZ LLAMAS, ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA Y ROGELIO VERDÍN SALDAÑA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DAN CUENTA CON EL INFORME DERIVADO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 31 DE AGOSTO DE 2020, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO Y LIC. ANDRÉS PRADO, COORDINADOR DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, EN LA CUAL SE ANALIZARON DIVERSOS TEMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, TENDIENTES A REFORZAR LOS TRABAJOS DE LA COORDINACIÓN DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, CUYA DINÁMICA, COORDINACIÓN Y TRABAJO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO DE MANERA TRANSVERSAL E INSTITUCIONAL CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MEDIANTE ACCIONES Y/O SERVICIOS EN LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DERIVADO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO QUE SE LLEVÓ A CABO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA,



TRÁNSITO Y VIALIDAD LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO Y LIC. ANDRÉS PRADO, COORDINADOR DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

B).- LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

EL REGIDOR LIC. HÉCTOR BECERRA MORALES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON LA ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES LIC. LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS Y ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ, ADEMÁS EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS C.C. MVZ. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CEDILLO, ADMINISTRADORA DEL RASTRO, ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. BLANCA ROSA LEÓN GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL ALBERGE CANINO "DON PABLO" Y LA C. VIRIDIANA MARTÍNEZ BECERRA Y VIOLETA GODÍNEZ MIRELES REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN ANIMARE. EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA EL PRESENTE ASUNTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS, EFECTUADA EN DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS C.C. MVZ. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CEDILLO, ADMINISTRADORA DEL RASTRO, ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. BLANCA ROSA LEÓN GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL ALBERGE CANINO "DON PABLO" Y LA C. VIRIDIANA MARTÍNEZ BECERRA Y VIOLETA GODÍNEZ MIRELES, REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN ANIMARE, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

C).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. -----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DE MAS INTEGRANTES REGIDORES. LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES Y LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ. SOLICITA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR, PARA EFECTO DE DAR CUENTA CON LA MINUTA DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

01.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALÓN DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: MA. ROSARIO GAMIÑO GUTIÉRREZ Y EPAFANIO TORRES GÓMEZ. NO. EXP. 5141-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALÓN DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: MA. ROSARIO GAMIÑO GUTIÉRREZ Y EPAFANIO TORRES GÓMEZ. **CONDICIONADO.** A PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO, ASI COMO A LOS PERMISOS DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA EVENTOS, ASI COMO A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS EMITIDAS



POR SALUD MUNICIPAL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"...-----

02.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 OFICINA), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. AUXILIO SALDAÑA DIONISIO. NO. EXP. 5197-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO MIXTO (1 LOCAL COMERCIAL / 1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 OFICINA), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. AUXILIO SALDAÑA DIONISIO.-----

03.- SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALÓN DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ MORENO. NO. EXP. 5114-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALÓN DE FIESTAS, DEL PREDIO UBICADO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ MORENO. **CONDICIONADA A LOS PERMISOS DE LA DIRECCION DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA EVENTOS, ASÍ COMO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS EMITIDAS POR SALUD MUNICIPAL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"...**-----

04.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ROGELIO EFRAÍN LARA OROZCO. NO. EXP. 5236-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE 2 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ROGELIO EFRAÍN LARA OROZCO.-----

05.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACIÓN DE LÁMINAS DE CUERO RECUPERADO (RECICLAJE DE RME), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: REFIBRA S.A. DE C.V. NO. EXP. 5250-----



EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACIÓN DE LÁMINAS DE CUERO RECUPERADO (RECICLAJE DE RME), DEL PREDIO UBICADO EN

[REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: REFIBRA S.A. DE C.V. **CONDICIONADO** A TRAMITAR EL PERMISO DE DESCARGA ANTE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"

06.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO HOTEL, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: J. MERCED CHÁVEZ VERDÍN. NO. EXP. 5253-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO HOTEL, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: J. MERCED CHÁVEZ VERDÍN. **CONDICIONADO** A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, ASÍ COMO A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS EMITIDAS POR SALUD MUNICIPAL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"

07.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. GUADALUPE RODRIGUEZ PADILLA. NO. EXP. 5279-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MA. GUADALUPE RODRIGUEZ PADILLA. **CONDICIONADA** A LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. LA PUBLICIDAD DEL ESTABLECIMIENTO NO PODRÁ SER MAYOR AL 20%. ASÍ COMO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"

08.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINA Y DIESEL, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL



RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DAVID ARTURO VENEGAS CASILLAS.
NO. EXP. 5256-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDAN: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINA Y DIESEL, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DAVID ARTURO VENEGAS CASILLAS. CONDICIONADA A INGRESAR LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE EMITE LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGIA Y AMBIENTE (ASEA). CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables".....

09.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (GUARDERÍA Y PREESCOLAR), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO A.C. NO. EXP. 5188-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (GUARDERÍA Y PREESCOLAR), DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] : COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO A.C.

10.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENOMINADO "VILLAS DE SANTA ROSA", UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ VILLALPANDO ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA VIVIENDA DEL RINCÓN S.A.

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENOMINADO "VILLAS DE SANTA ROSA", UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ VILLALPANDO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA VIVIENDA DEL RINCÓN S.A. DE C.V.-----

11.- EL C. ANTONIO FRANCO VALDIVIA, SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 115, UBICADA [REDACTED], CON UNA SUPERFICIE DE 5,530.77m². CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
NORESTE: 109.170MTS Y LINDA CON BRECHA.
SURESTE: 51.270MTS Y LINDA CON BRECHA.
SUROESTE: 109.340MTS Y LINDA CON BRECHA.
NOROESTE: 49.990MTS Y LINDA CON BRECHA.
TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001006058



VALOR DE ACUERDO A AVALÚO BANCARIO: \$6,240,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE NIEGA NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA DE LA PARCELA 115, UBICADA [REDACTED], QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 5.530.77m². CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ANTES DESCRITAS QUE SOLICITA EL C. ANTONIO FRANCO VALDIVIA.-----

12.- EL C. ELÍAS EDUARDO ROMAN CALDERÓN, SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ENAJENAR LA PARCELA 335 Z-01 P1/7 UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 5,518.90m². CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SIN CONTAR CON EL VOTO POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDAN: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA DE LA PARCELA 335 Z-01 P1/7 UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 5,518.90m². CON MEDIDAS COLINDANCIAS ANTES DESCRITAS QUE SOLICITA EL C. C. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LOS OFICIOS TM/PPTO/183/2020; TM/PPTO/187/2020, TM/PPTO/188/2020, Y TM/PPTO/190/2020, SIGNADOS POR EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, SU **INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:--

1.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: \$ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:-----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	CRI	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	I300-011	I	430101	01	POR SERVICIOS DE LIMPIA	\$ 48,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	31111-3102 (OBAS PÚBLICAS)	2.2. 1	1212 (HONORARIOS ASIMILADOS)	E0026	DESASOLVE DEL ARROYO CALIFORNIA	\$ 48,000.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO POR PARTE DEL REGIDOR C. ROGELIO ALEMAN GOMEZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACION, EN CONSECUENCIA, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A CARGO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE: \$ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) PARA EL PAGO DE HONORARIOS DEL OPERADOR DE MAQUINA RETROEXCAVADORA QUE REALIZARA LOS TRABAJOS DE DESASOLVE DEL ARROYO CALIFORNIA, COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO DEL



ESTADO PARA DISMINUIR RIESGOS POR INUNDACIONES DE LAS ZONAS RURALES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

2.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, POR LA **CANTIDAD DE \$250.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	CRI	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	I300-011	I	430101	01	POR SERVICIOS DE LIMPIA	\$ 125,000.00
1100120	I300-017	I	430201	01	POR SERVICIOS DE PANTEONES	\$ 125,000.00
						\$ 250,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA A	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	31111-3102	2.2.1	6141	K0215	EQUIPAMIENTO CAMINO VIEJO 3RA ETAPA	\$ 250,000.00

LO ANTERIOR ATENDIENDO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIOS NÚMERO: OPM/1597/2020, Y TM/PPTO/188/2020; HICIERON LLEGAR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, Y EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EL CUAL MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN COMENTO, ES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA "EQUIPAMIENTO CAMINO VIEJO TERCERA ETAPA".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A CARGO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$250.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA "EQUIPAMIENTO CAMINO VIEJO TERCERA ETAPA". **EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

3.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, **LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$276,286.31 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	CRI	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	I300-001	I	120101	01	IMPUESTO PREDIAL	\$ 106,286.31
1100120	I300-001	I	510101	01	INTERESES	\$ 100,000.00
1100120	I300-001	I	310101	01	POR EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS URBANAS	\$ 70,000.00
						\$ 276,286.31

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	31111-2001	2.1.2	8531	K0216	ACCIONES DIVERSAS PARA EL PROGRAMA AGUA LIMPIA ESTATAL 2020	\$ 276,286.31



\$276,286.31

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A CARGO DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$276,286.31(DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "ACCIONES DIVERSAS PARA EL PROGRAMA AGUA LIMPIA ESTATAL 2020". EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

4.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	CRI	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	I300-001	I	120101	01	IMPUESTO PREDIAL	\$ 40,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100120	31111-2001	2.1.2	8531	K0217	ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES SANITARIAS	\$ 40,000.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIAS, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A CARGO DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES SANITARIAS Y ESTRUCTURA DE DESCARGA EN LA OBRA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ARROYO SECO, EN EL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO." EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

5.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,498,628.34 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 34/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:-----

DE:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
2510120	31111-3102	2.2.1	6141	K0027	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA Y URBANIZACIÓN	\$ 1,002,973.79
2510120	31111-3102	2.6.6	6111	K0125	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 495,654.55
						\$ 1,498,628.34

PARA:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-----	-----	---------	------	----------	---------



2510120	31111-3102	2.2.1	6141	K0218	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JOSÉ MEDRANO VALDIVIA	\$ 1,002,973.79
2510120	31111-3102	2.1.3	6141	K0219	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE PRIVADA SAN CRISTÓBAL	\$ 175,654.55
2510120	31111-3102	2.6.6	6111	K0220	CONSTRUCCIÓN DE 2 CUARTOS DORMITORIO EN BARRIO DE GUADALUPE	\$ 160,000.00
2510120	31111-3102	2.6.6	6111	K0221	CONSTRUCCIÓN DE 1 CUARTO DORMITORIO EN EL JUNCO	\$ 80,000.00
2510120	31111-3102	2.6.6	6111	K0222	CONSTRUCCIÓN DE 1 CUARTO DORMITORIO EN PREDIO LUCIO MUÑOZ (HACIENDA DE SANTIAGO)	\$ 80,000.00
						\$ 1,498,628.34

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A CARGO DEL LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,498,628.34 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 34/100 M.N.) ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LAS OBRAS DENOMINADAS "PAVIMENTACIÓN DE CALLE JOSÉ MEDRANO VALDIVIA", "AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE PRIVADA SAN CRISTÓBAL", "CONSTRUCCIÓN DE 02 CUARTOS DORMITORIO EN BARRIO DE GUADALUPE", "CONSTRUCCIÓN DE 01 CUARTO DORMITORIO EN EL JUNCO" Y "CONSTRUCCIÓN DE 01 CUARTO DORMITORIO EN PREDIO LUCIO MUÑOZ (HACIENDA DE SANTIAGO)". EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

6.- ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO: TM/PPTO/162/2020, HIZO LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA BAJA DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: -

ID BIEN MUEBLE	SERIE	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	DEPENDENCIA
23730	2CE8111X16	COMPUTADORA	H.P.	DV2726	SECRETARIA PARTICULAR

Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL DESTINO FINAL DEL MISMO, CON LA FINALIDAD DE OTORGARLO EN DONACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA PAOLA GUEVARA HIDALGO, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE LE HIZO LLEGAR LA SECRETARIA PARTICULAR VIA OFICIO PM/538/2020.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA:

PRIMERO: SE AUTORIZA A LA BAJA DEL BIEN MUEBLE, DETALLADO LÍNEAS ARRIBA. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA BAJA RESPECTIVA EN EL INVENTARIO MUNICIPAL.

SEGUNDO: SE RESERVA PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO AL DESTINO FINAL DEL MISMO, A LA ESPERA DE LOS ELEMENTOS JURÍDICOS QUE PUEDA APORTAR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICO MUNICIPAL.

7.- EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO TM/PPTO/183/2020, HIZO LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS



DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SIGUIENTES: 1) INFORMACIÓN QUE TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, FUE ENVIADO PREVIAMENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y LUEGO DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO PARA SU ANÁLISIS EL PASADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASIMISMO AGREGA QUE LUEGO DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO 2020, EN EL IMPORTE TANTO EN INGRESOS, COMO EGRESOS QUEDO EN LA CANTIDAD DE \$409,599,739.13, Y DERIVADO DE TODAS LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES QUE SE HAN VENIDO DANDO EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE EJERCICIO 2020, TANTO EN INGRESOS COMO EN LOS EGRESOS CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$567,665,820.46.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS Y COMO HA QUEDADO ASENTADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----

8.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LAI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT). -----

LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT); EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT); EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS Y COMO HA QUEDADO ASENTADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----

9.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (SAPAF). -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (SAPAF); EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS Y COMO HA QUEDADO ASENTADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----

10.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LAP. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). -----



EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF); EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS Y COMO HA QUEDADO ASENTADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----

11.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. AMANDA APOLINAR MUGUEL, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (IMUVI). -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (IMUVI); EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS Y COMO HA QUEDADO ASENTADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----

12.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ING. MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL IMPLAN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN). -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN). EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS Y COMO HA QUEDADO ASENTADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO EL OFICIO NO. 163/IMV/SF/2020, SIGNADO POR LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS **HUMANOS**, Y DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI) LIC. AMANDA APOLINAR MUGUEL, SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, A CARGO DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS **HUMANOS** Y DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI), LIC. AMANDA APOLINAR MUGUEL Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA:-----UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, RESPECTO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO DENOMINADO "NUEVA SANTA MARÍA II



SECCIÓN" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. AUTORIZA SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LICENCIADO DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DETERMINE LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DERIVADA DE LA NECESIDAD DE LOS POSEEDORES DE TENER CERTEZA JURÍDICA, ASÍ COMO LA ORDENACIÓN DE DICHO ASENTAMIENTO HUMANO, ASÍ MISMO, EMITA LA DECLARATORIA DE EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO HUMANO EN MENCIÓN EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SEGÚN DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEBIDAMENTE ANALIZADO, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.-----
LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE SEA INCORPORADO A LA LEGALIDAD Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN COORDINACIÓN CON LOS POSEEDORES, SE ENCARGUE DE LOS PROGRAMAS DE INTRODUCCIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN AL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE EXPROPIACIÓN, DE OCUPACIÓN TEMPORAL Y DE LIMITACIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----
TODA VEZ QUE HABIENDO ANALIZADO LAS OPCIONES LEGALES Y LOS RECURSOS A SU ALCANCE, BASADOS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE DETERMINA LA IMPOSIBILIDAD PARA LLEVAR A CABO SU ORDENACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE ESTABLECE DICHO ORDENAMIENTO JURÍDICO, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LA ÚNICA VÍA PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO DENOMINADO "NUEVA SANTA MARÍA II SECCIÓN" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, ES LA EXPROPIACIÓN MEDIANTE LA EMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA.-----

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LA INTERVENCIÓN VÍA REMOTA DE LOS C.C. LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, E ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF), PARA DAR CUENTA CON EL INFORME DE LOS AVANCES DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN Y OBRAS QUE SE EJECUTAN EN LA COMUNIDAD DE LA ESTACIÓN PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO::
EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE LOS REGIDORES ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, MC.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ Y C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, Y ATENDIENDO LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 141, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LOS SEÑALAMIENTOS Y JUSTIFICACIÓN QUE HA SIDO EXPUESTA MEDIANTE LA INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA POR PARTE DE C.C. LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, E ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF), CON RESPECTO A LOS AVANCES DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN Y OBRAS QUE SE EJECUTAN EN LA COMUNIDAD DE LA ESTACIÓN PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, **EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA DESTITUCION AL CARGO DE DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE LA ESTACIÓN QUE VENIA DESEMPEÑANDO EL C. JORGE VILLA GÓMEZ, AL NO HABER DADO**



CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

CON RESPECTO AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO EL OFICIO IPM/SFR/DG/166/2020 SIGNADO POR LA ING. MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL IMPLAN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SU **INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO **LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.** EN ATENCIÓN A LO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN, CELEBRADO CON EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IPLANEG) EL PASADO 24 DEL MES DE AGOSTO DE 2020. LA CUAL CITA: -----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO A CARGO DE LA ING. MÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL IMPLAN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA. EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA DEL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, Y COMO HA QUEDADO INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. DANDO ASÍ, CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN, CELEBRADO CON EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IPLANEG) EL PASADO 24 DEL MES DE AGOSTO DE 2020.-----

EN RELACIÓN CON EL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES. SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES:** -----

1.- EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROGELIO VERDÍN SALDAÑA, INTERVIENE A DISTANCIA REMOTA, PARA DAR A CONOCER QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE PRESIDE, TUVIERON PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA QUE SE ANALIZANDO LA DINÁMICA QUE CONLLEVAN LOS TRABAJOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, HABIÉNDOSE CONCRETADO LA ATENCIÓN EN LA COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO, TAMBIÉN SE HABLÓ DE LA TESIS DE LA VENTANA ROTA, QUE MANEJÓ EL ALCALDE DE NUEVA YORK, EN EL SENTIDO DE QUE CUANDO HAY ABANDONO, PARECIERA QUE SE PROMUEVE UNA ACTITUD DE BANDALIZACIÓN. OTRA SITUACIÓN QUE SE TOMÓ EN CUENTA, SON LAS COLONIAS CON UN PERFIL POSITIVO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, UNA DE ELLAS, LA COLONIA SAN FRANCISCO LA CUAL CUENTA CON UN COMITÉ PARTICIPATIVO DE VECINOS EN TRABAJOS DE VIGILANCIA. -----

INFORMACIÓN QUE HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO **LAS 21:00 VEINTIÚN HORAS DEL DÍA DE SU INICIO SE DECLARÓ CLAUSURADA** Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE. -----**